ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE:
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FECHA DEL ESTUDIO: 04/05/2026

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

"COMPRA DE PRODUCTOS NUTRICIONALES COMPLEMENTARIOS PARA DISMINUIR LA DIFERENCIA ENTRE TALLA Y PESO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 15 AÑOS CON BAJO PESO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA."

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
42	23	18	02	Fórmulas de suplementos pediátricos

CONTEXTO ECONOMICO

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos. etc.
- **Sector terciario o sector de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Públicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL

Para 2026, la perspectiva económica mundial se perfila como un ejercicio de resistencia en un entorno de "nueva normalidad", caracterizado por un crecimiento moderado pero estable que oscila entre el 2,4% y el 3,1%, según organismos como el FMI y el Banco Mundial. Tras superar la fase más crítica de la escalada inflacionaria, el panorama global se define por una flexibilización gradual de la política monetaria y una adaptación estratégica a las tensiones geopolíticas y comerciales, especialmente entre potencias como Estados Unidos y China. Mientras que las economías desarrolladas enfrentan desafíos como el elevado endeudamiento público y un crecimiento discreto en la zona euro, los mercados emergentes en Asia y América Latina muestran signos de recuperación, impulsados por una renovada de la inversión extranjera y el auge de sectores tecnológicos como la Inteligencia Artificial

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o **sector de servicios – Comercio al por mayor y comercio al por menor.**

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de
- televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Sin embargo, la persistencia de riesgos como la fragmentación del comercio global y la incertidumbre climática obligan a mantener una cautela institucional para asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo.
Las proyecciones para la economía global en 2026 y 2027 sugieren una fase de estabilización moderada, pero con un ritmo de crecimiento ligeramente inferior al promedio histórico previo a la pandemia. A continuación se muestra el análisis por Regiones y Potencias:

El panorama para 2026 muestra una divergencia clara entre las economías avanzadas y los mercados emergentes:

* Estados Unidos: Se espera una desaceleración gradual hacia el 1,7% - 2,0%, a medida que el efecto de los estímulos fiscales se disipa y el mercado laboral se ajusta.

* China: Continúa su tendencia a la baja, proyectando un crecimiento de entre 4,3% y 4,4%. Los problemas en el sector inmobiliario y el consumo interno moderado siguen siendo los principales frenos.

* Eurozona: Se prevé una recuperación muy lenta, situándose cerca del 1,2% - 1,4%, impulsada por una mejora gradual en la demanda interna.

* América Latina: Las previsiones apuntan a un crecimiento estable de alrededor del 2,5%, condicionado por los precios de las materias primas y las tasas de interés locales.

* India: Se mantiene como el principal motor de crecimiento global, con tasas proyectadas superiores al 6,0%.

En lo referente a Factores de Riesgo y Oportunidades:

* Geopolítica y Aranceles: La incertidumbre sobre las políticas comerciales (especialmente de EE. UU.) y las tensiones en Oriente Medio y Ucrania son los mayores riesgos para el comercio global.

* Inteligencia Artificial: Se estima que la inversión en IA está empezando a aportar décimas significativas al PIB de economías avanzadas, mejorando la productividad a largo plazo.

* Inflación y Tasas: Aunque la inflación está bajando hacia los objetivos del 2%, el costo del financiamiento seguirá siendo más alto que en la década pasada, limitando la inversión agresiva.

CONTEXTO NACIONAL:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, se procede a realizar el análisis de los aspectos generales del sector que resultan relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025.

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Contexto Nacional:

En lo referente al cierre del año 2025 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha informado por medio del boletín emitido el 16 de febrero del 2026 que Crecimiento durante el año 2025 (Total anual)
Considerando el año completo, las actividades con el desempeño más destacado fueron:

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación:** Esta agrupación, que incluye también actividades de los hogares como empleadores, lideró el crecimiento con un aumento del **9,9%**.
- **Comercio al por mayor y al por menor:** Incluyendo reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, esta categoría creció un **4,6%**.
- **Administración pública y defensa:** Junto con educación y servicios de salud, presentó un crecimiento del **4,5%**.
- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca:** Este sector creció un **3,1%** en total. Dentro de este grupo destacaron la **pesca y acuicultura (11,2%)** y la **ganadería (8,0%)**.

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,4	-0,03
Explotación de minas y canteras	-2,9	-0,1
Industrias manufactureras	1,0	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,9	0,1
Construcción	-2,6	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	0,7
Información y comunicaciones	-1,2	-0,04
Actividades financieras y de seguros	0,7	0,03
Actividades inmobiliarias	1,9	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,5	0,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**2,3**

Fuente Dane PIB

Por otro lado, el Crecimiento en el cuarto trimestre de 2025 (Variación anual)
Al comparar específicamente el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 (serie original), los sectores con mayor dinamismo fueron:

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación:** Mantuvieron el liderazgo con un crecimiento del **11,5%**. Dentro de este grupo, la subactividad específica de artes y entretenimiento creció un **14,0%**.
- **Administración pública y defensa:** Registró un aumento del **4,8%**,
- **Comercio al por mayor y al por menor:** Creció un **3,4%**.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	2,9	0,0
Construcción	-2,8	-2,6	1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	2,4	3,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Otros sectores con crecimientos específicos notables

- **Industrias manufactureras:** Aunque el sector creció un 1,9% en el año, se observaron incrementos significativos en la **fabricación de muebles, colchones y somieres (6,3%)** y en la **fabricación de productos textiles y confecciones (5,8%)**.
- **Construcción:** A pesar de una caída general en el sector, la **construcción de carreteras, vías de ferrocarril y proyectos de servicio público** mostró un crecimiento anual del **8,3%**.
- **Explotación de minas y canteras:** En la medición intertrimestral (ajustada por efecto estacional), la **extracción de carbón de piedra y lignito** destacó con un crecimiento del **9,2%** respecto al tercer trimestre de 2025

Finalmente, Durante el año 2025. la economía colombiana registró un **crecimiento del 2,6%** en su Producto Interno Bruto (PIB) respecto al año anterior. Este desempeño estuvo impulsado principalmente por el sector de servicios y el consumo interno, donde las actividades de **comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida** lideraron la contribución al valor agregado con un aumento del **4,6%**. Asimismo, la **administración pública, defensa, educación y salud** crecieron un **4,5%**, mientras que el sector de **actividades artísticas, de entretenimiento y recreación** presentó el crecimiento más acelerado con un **9,9%** anual. En contraste, otros sectores enfrentaron retos significativos; la **explotación de minas y canteras decreció un 6,2%**, afectada por caídas en la extracción de carbón (-7,4%) y petróleo (-4,3%), y la **construcción se contrajo un 2,8%**, a pesar del repunte del **8,3% en las obras de ingeniería civil**. Por su parte, la **agricultura logró un crecimiento del 3,1%**, sustentado por el dinamismo de la ganadería (8,0%) y la pesca (11,2%), que compensaron la caída del 2,2% en el cultivo de café.

Desde la perspectiva del gasto, el panorama de 2025 se caracterizó por un sólido **gasto en consumo final que creció un 4,2%**, siendo el consumo del gobierno general el componente más dinámico con un incremento del **7,1%**, frente al 3,6% de los hogares. La **formación bruta de capital** también aportó positivamente con un crecimiento anual del **2,1%**, mientras que en el frente externo se observó un aumento considerable en las **importaciones (8,4%)**, que superó ampliamente el ritmo de las **exportaciones (1,8%)**. Al cierre del año, específicamente en el cuarto trimestre, el PIB mostró una variación anual del 2,3%, reflejando una ligera moderación pero manteniendo la tendencia positiva en sectores como las actividades artísticas (11,5%) y la administración pública (4,8%). Finalmente, al analizar las cifras a **precios corrientes**, el PIB total del año alcanzó un crecimiento nominal del 8,2%, destacando el incremento del 13,3% en el valor agregado de la agricultura y el 10,9% en el comercio bajo esta métrica de precios actuales.

TASA DE CAMBIO

1 USD = ↓3,621.86 COP

Tres Mil Seiscientos Veintiun Pesos Con Ochenta y Seis Centavos

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 30 de Abril del 2026 bajó 11.9 Pesos, equivalente a un descenso del 0.33% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 13.74% (576.97 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.28% (47.03 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

SALARIOS

Para el año 2026, el salario mínimo en Colombia experimentó un incremento histórico del 23%, fijándose por decreto gubernamental tras no alcanzarse un acuerdo en la mesa de concertación. A partir del 1 de enero, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) se sitúa en $1.750.905, mientras que el auxilio de transporte aumentó a $249.095, permitiendo que el ingreso total de los trabajadores alcance la cifra redonda de $2.000.000. Esta medida, oficializada mediante los Decretos 1469 y 1470 de diciembre de 2025, busca fortalecer el poder adquisitivo frente a la inflación y reducir la pobreza, aunque ha generado un intenso debate económico sobre su impacto en los costos empresariales, la sostenibilidad de las finanzas públicas y el posible efecto inflacionario a largo plazo.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	$ 644.350
Enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic 31 de 2019	$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a Dic 31 de 2026	$1.750.905

CONTEXTO INTERNACIONAL:

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-26. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo

más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Según el Fondo Monetario Internacional se prevé que el crecimiento mundial sea del 3.3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición

de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Por lo anterior, se puede determinar que La relación entre el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2025 y la seguridad alimentaria en Colombia se puede analizar desde la disponibilidad de alimentos (producción) y el acceso económico (precios y consumo), basándose en los datos del DANE:

1. Disponibilidad: Crecimiento en la producción agropecuaria

El sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció un 3,1% en volumen durante el año 2025. Este crecimiento sugiere una mayor oferta física de productos básicos:

- Ganadería: Fue uno de los pilares de la oferta alimentaria con un crecimiento anual del 8,0%.
- Pesca y acuicultura: Mostró un dinamismo notable con un incremento del 11,2%.
- Cultivos agrícolas: Los cultivos transitorios y permanentes (sin incluir café) crecieron un 2,1%.
- Industria alimentaria: La fabricación de productos alimenticios creció un 3,2% en el año, lo que refuerza la disponibilidad de productos procesados.

2. Acceso: El reto de los precios y el gasto de los hogares

Aunque la producción aumentó, existen indicadores que sugieren retos en el acceso económico a los alimentos:

- Brecha entre volumen y valor nominal: Mientras que el sector agrícola creció 3,1% en volumen, su valor a precios corrientes creció un 13,3%. Esta diferencia significativa indica un incremento marcado en los precios de los productos del sector, lo cual puede comprometer la capacidad de compra de las familias más vulnerables.
- Consumo de los hogares: El gasto de los hogares en alimentos y bebidas no alcohólicas creció un 2,9% durante 2025. Sin embargo, al observar el cuarto trimestre, este gasto mostró una caída del 0,7% respecto al tercer trimestre de 2025 (serie ajustada), lo que podría reflejar una pérdida de dinamismo en la adquisición de alimentos hacia el final del año.

3. Vulnerabilidades específicas al cierre del año

A pesar del balance anual positivo, el cuarto trimestre de 2025 presentó señales de alerta para la seguridad alimentaria:

- El valor agregado del sector agropecuario decreció un 0,4% en el cuarto trimestre comparado con el mismo periodo de 2024.
- Productos específicos mostraron caídas en su producción trimestral, como el arroz (-8,5%), el cacao (-15,4%) y el café (-25,0%), lo cual impacta tanto la oferta interna como los ingresos de los productores rurales.

En conclusión, el panorama de 2025 muestra una mejoría en la disponibilidad física de alimentos impulsada por la ganadería y la pesca, pero el alto crecimiento del valor nominal (13,3%) comparado con el volumen real sugiere que la inflación de alimentos continuó siendo un factor de presión para el acceso económico de los hogares.

CONTEXTO TECNICO	ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA

	1	Formula Láctea de inicio en polvo con hierro y probioticos para lactantes para niños entre los 0 a 6 meses Ingredientes: Suero líquido de leche"?, Mezcla de aceites vegetales (Aceite de oleina de Palma, Aceite de Palmiste, Aceite de Colza bajo en ácido erúcico.. Aceite de Maiz. Antioxidante (Palmitato de Ascorbilo), Secuestrante (Ácido Citrico)]. Leche'2 descremada en polvo. Galacto oligosacáridos (GOS). Lactosa', Suero de leche'2 en polvo. Citrato de Calcio, Citrato de Potasio, Cloruro de Potasio, Mezcla de Minerales (Maltodextrina, Sulfato Ferroso, Sulfato de Zinc. Sulfato de Cobre) Mezcla de Vitaminas y Minerales [Vitamina C (L-ascorbato sódico). Maltodextrina, Taurina, Mio inositol, Vitamina E (DL-alfa-locoferil acetato), Nicotinamida, Vitamina B5 (D-pantotenato cálcico). Vitamina A Acetato de refinilo). Vitamina Bl (Tiamina mononitrato). Vitamina B6 (Hidrocloruro de piridoxina). Sulfato de Manganeso, Vitamina B2 (Ribofiavina). Yoduro Potásico, Vitamina B9 (Ácido Fólico). Vitamina Kl (Fitomenadiona). Selenato Sódico, Biofina, Vitamina D3 (Colecalciferol). Vitamina B12 (Cianocobalamina)]. Mezcla de aceite de pescado [Aceite de pescado" (Fuente de DHA), Antioxidante (Concentrado de tocoferoles* mixtos)1. Emulsionante (Lecitina de soya'), Mezcla de aceite [Aceite de Mortierella alpina, Antioxidantes (Concentrado de tocoferoles* mixtos y Palmitato de ascorbilo]]. Mezcla de probiótico (Maltodextrina, L. reuteri" lx10" UFC/g). Reguladores de la acidez (Hidróxido de Potasio, Hidróxido de Sodio, Ácido Cítrico), L-Fenilalanina, Fosfato Disódico. Cloruro de Magnesio, L-Histidina, L-Camitina. Presentación de 400gr en Lata	UNIDAD POR 400G

	2	Fórmula Láctea de continuación en polvo con hierro y probioticos para lactantes para niños entre los 6 a 24 meses Ingredientes: Suero dulce de lechel , Mezcla de aceites vegetales (Aceite de oleina de palma, Aceite de palmiste, Aceite de colza bajo en ácido erúcico, Aceite de maiz, con Antioxidante (Palmitato de ascorbilo) y Secuestrante (Ácido citrico)], Leche' descremada en polvo, Maltodextrina, Galacto-oligosacáridos (GOS), Citrato de calcio, Proteina de suero de leche** concentrada, Fosfato disódico, Aceite de pescado (fuente de DHA) con Antioxidante (Concentrado de tocoferoles mixtos), Citrato de calcio, Citrato de potasio, Mezcla de minerales (Sulfato ferroso, Sulfato de zinc, Sulfato de cobre), Emulsificante (Lecitina de soya*), Aceite de Mortierella alpina con Antioxidantes (Concentrado de tocoferoles" mixtos y Palmitato de ascorbilo), Mezcla de vitaminas y minerales (Vitamina C (L-ascorbato sódico), Vitamina E (Acetato de DL-alfa-tocoferilo), Nicotinamida, Vitamina B5 (D-pantotenato cálcico), Vitamina B1 (Mononitrato de tiamina), Vitamina A (Acetato de retinilo), Vitamina B6 (Clorhidrato de piridoxina), Vitamina B2 (Riboflavina), Sulfato de manganeso, Vitamina B9 (Ácido fólico), Yoduro potásico, Vitamina K1 (Fitomenadiona), Vitamina B7 (Biotina), Selenato sódico, Vitamina D3 (Colecalciferol), Vitamina B12 (Cianocobalamina)), Cloruro de potasio, Reguladores de la acidez (Hidróxido de potasio, Ácido citrico, Hidróxido de sodio), Cloruro de magnesio, Fosfato de potasio, Probiótico (L. reuteri * 1x10" UFC/g). Presentación de 400gr en Lata	UNIDAD POR 400G
	3	Alimento Lácteo Instanteneo en Polvo con Inulina y Oligofructuosa para niños entre los 1 a 3 años Ingredientes: Leche Fresca ' y/o Leche Descremada en Polvo 'y/o Leche Entera Instantanea en Polvo 12. Maltodextrina, Mencla de Aceites Vegetales. Solidos del Suero de Leche' y/o Lactosa', Prebióticos(Fruto-oligosacáridos e Inulina). Vitaminas y Minerales (Carbonato de Calcio. Citata de Magnesio. Vilamina C., Sulfate Ferrasa, Nicotinamida, Sulfato de Zinc. Vitamina E. Vilamina B5, Sulfato de Cobre, Vitamina A. Vitamina B6. Vitamina B1, Ácido Fólico, Biotina, Selenato de Sodio, Vitamina K, Vitamina D y Sabor natural Vainilla. Alérgenos: Contiene: leche "derivados de Soya . Presentacion de 500g en bolsa	UNIDAD POR 500G

	4	Alimento en polvo con base lactea, aceites vegetales, fotificado con vitamnas y minerales, sabor vainilla. Para niños mayores de 2 años. Ingredientes: Leche semidescremada en polvo1 , Maltodextrina, Mezcla de Aceites (Aceite Maiz, Aceite de Canola bajo en ácido erúcico, Aceite de Oleína de Palma), Suero de Leche en polvo1 . Proteína concentrada de suero de leche1 , Premezcla de Oligofructosa e Inulina, Sabor Natural (Vainilla), Premezcla de Minerales [Sulfato Ferroso, Sulfato de Zinc, Sulfato de Manganeso, Sulfato de Cobre, Tricloruro de Cromo, Selenato Sódico y Molibdato Sódico], Citrato de Calcio (fuente de Calcio), Emulsificante (Lecitina de Soya2), Secuestrante (Ácido Cítrico), Premezcla de Vitaminas [Vitamina C (Ascorbato Sódico), Vitamina E, Nicotinamida, Pantotenato de Calcio (Vitamina B5), Vitamina B1 (Tiamina), Vitamina A, Vitamina B6 (Clorhidrato de Piridoxina), Vitamina B2 (Riboflavina), Sulfato de Manganeso, Ácido Fólico (Vitamina B9), Yoduro de Potasio, Vitamina K (Fitomenadiona), Biotina, Selenato Sódico, Vitamina D y Vitamina B12 (Cianocobalamina)], Citrato de Magnesio, Regulador de Acidez (Hidróxido de Potasio), Fosfato de Potasio Dibásico e Hidróxido de Sodio. Presentación de 800gr en Lata	UNIDAD POR 800G
	5	Alimento Lácteo Instantáneo en Polvo con Inulina y Oligofructosa para niños mayores de 3 años Ingredientes:Leche Fresca1 y/o Leche Descremada en Polvo1 y/o Leche Entera Instantanea en Polvo1,2. Maltodextrina, Mezcla de Aceites Vegetales, Solidos del Suero de Leche 1 y/o Lactosa 1, Prebióticos (8%) (Fructo-oligosacárido e Inulina), Vitaminas y Minerales (Sulfato de Hierro, Sulfato de Zinc, Vitaminas A, D3, E, C, B1, B2, B3, B6, Ácido Fólico, Ácido Pantoténico, B12, Biotina, Selenio, Carbonato de Calcio, Citrato de Magnesio) y sabor natural vainilla. Presentacion de 500g en bolsa	UNIDAD POR 500G
CONTEXTO REGULATORIO	Los procesos de selección de contratistas, y las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal, deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, acordes con los principios que rigen la función administrativa, consignados en el artículo 209 de la Constitución Política. La ley 1474 de 2011 establece las reglas para la contratación cuyo valor no excede de 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda de diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 y el Decreto 1082 de 2015,		

	el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado. El artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 indica el procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Teniendo en cuenta el presupuesto proyectado del contrato, el proceso de selección de mínima cuantía deberá adelantarse cuando la contratación requerida no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, que corresponde a $78.790.725 para el año 2025; lo anterior conforme a certificado de la secretaria de Hacienda.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio a contratar dentro y fuera del municipio, (históricos)
¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?
¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?

ENTIDAD: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NUMERO DE PROCESO: SA-002-2025-HOMIL

Modalidad de selección	MENOR CUANTIA
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE FORMULAS LACTEAS INFANTILES Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA PACIENTES EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Cantidad del bien obra o servicio	Las descritas en el proceso SA-002-2025-HOMIL
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A
Valor del contrato y forma de pago	VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($182.791.000) CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará mediante PAGOS PARCIALES previo informe de supervisión en donde se evidencie el recibo a satisfacción de la entrega de los bienes. El pago se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción según el objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.
Vigencia de los contratos	CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir del previo perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007) hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSION

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	[illegible]
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	CUMPLIDA
Indicadores exigidos	[illegible] presente proceso son:
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICE DE LIQUIDEZ	≥	Mayor o igual	1,95	(Veces)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	Menor o igual	54	%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥	Mayor o igual	1,4	(Veces)

GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	10 % sobre el valor total de la oferta	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual, mínimo 3 meses desde la presentación de la oferta.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más

ENTIDAD COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA:
NUMERO DE PROCESO: CONTRATO 068-2026

Modalidad de selección	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE FORMULAS ENTERALES PARA NUTRICION ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACION DE NUTRICERES
Cantidad del bien obra o servicio	Las descritas en el proceso CONTRATO 068-2026
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A
Valor del contrato y forma de pago	CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS M.L. ($ 52.516.198,5) TRIBUTOS INCLUIDOS
Vigencia de los contratos	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSION
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	NUTRICERES
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	N/A

Indicadores exigidos	N/A
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	N/A

MUNICIPIO: ESPINAL
NUMERO DE PROCESO: MC-37-2025

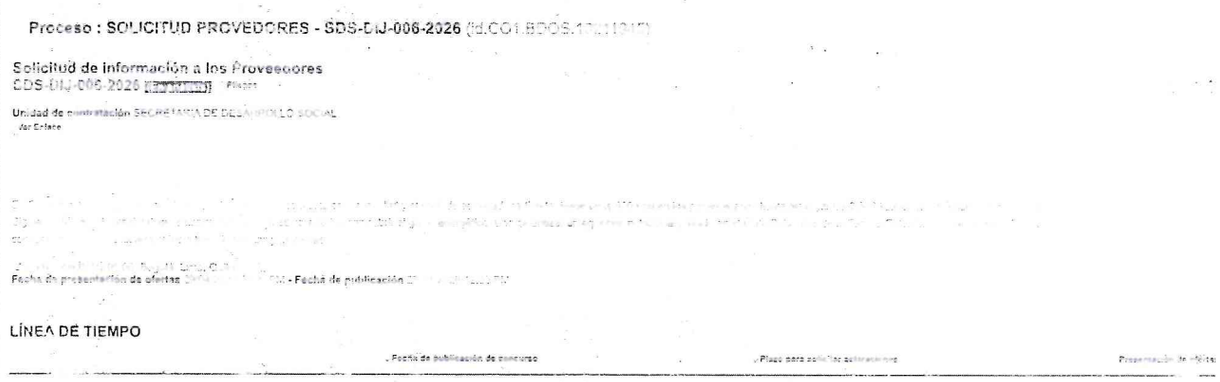
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICION DE KITS NUTRICIONALES PARA MADRES GESTANTES, LACTANTES MENORES DE CINCO AÑOS Y POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ESPINAL-TOLIMA
Cantidad del bien obra o servicio	Las descritas en el proceso CONTRATO
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A
Valor del contrato y forma de pago	CLAUSULA 3. - VALOR DE LA OFERTA ACEPTADA: El valor del contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($39.621.670) INCLUIDO IVA.
Vigencia de los contratos	El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantias. Sin que supere el 31 de diciembre del 2025.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSION
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CORPORACION CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL CORCEDES
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	N/A
Indicadores exigidos	N/A
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	A) CUMPLIMIENTO Por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, "... Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta garantía tendrá una vigencia igual a la de la duración del contrato y seis (6) meses más. B) CALIDAD DE BIENES Garantizará la buena calidad del servicio, por valor del diez (10%) por ciento del valor del contrato Esta garantía tendrá una vigencia igual a la de la duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta su liquidación. (Numeral 6° Articulo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015).

	C) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales Por una cuantía igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal empleado por el contratista para la ejecución del contrato. Esta garantía tendrá una vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más. D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.(Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV).

ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4."La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público. adjuntando copia del registro mercantil, Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación…"

Teniendo en cuenta que se realizó el evento de cotización **SDS-DIJ-006-2026 en** la plataforma SECOP II con **Fecha de presentación de ofertas** el 29/04/2026 11:00 PM y **Fecha de publicación** 27/04/2026 12:00 PM Que se presenta una oferta de posibles provedores por medio de la plataforma transaccional SECOP II,


Proceso : SOLICITUD PROVEDORES - SDS-DIJ-006-2026

Solicitud de información a los Proveedores
SDS-DIJ-006-2026

Unidad de contratación SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Ver Enlace

Fecha de presentación de ofertas - Fecha de publicación

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso — Plazo para solicitar aclaraciones — Presentación de ofertas

Que mediante plataforma transacciona secop II se presentaron los proveedores relacionados en el estudio de mercado, los promedios mencionados serán los valores de referencia a nivel unitario y las cantidades se ajustaran a las necesidades en la ejecución del contrato.

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta las cotizaciones anteriores, se tomó el promedio entre estos valores para determinar el valor unitario para cada item establecido en el estudio de mercado realizado (el cual es anexo del presente documento) para el objeto a celebrar. Que el presente proceso es por la suma de **QUINCE MILLONES MCTE ($15.000.000)** a monto agotable dependiendo de los items requeridos por el supervisor del contrato, para cada item se tomará el valor unitario con todos los impuestos incluidos a los que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. Que este monto corresponde a la ejecución de la meta 67 la cual está prevista en el sector inclusión social y reconciliación. A su vez puede lograr estructurar un plan de apoyo nutricional para una población base de 9.022 niños según DANE en el municipio, en donde la diferencia entre talla y peso es 5 entre 1000 aproximadamente. Dado que el costo de las fórmulas maternas es elevado este presupuesto permitiría adquirir aproximadamente las formulas maternas suplementrias y representa una cobertura aproximada del 1,5% de la población infantil total en la cual es imperativa la focalización estratégica dirigida exclusivamente a lactantes en condiciones de alta vulnerabilidad nutricional.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato que se perfeccione, será de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO contados** a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y perfeccionamiento en el SECOP II.
LUGAR DE EJECUCIÓN: CAJICÁ. CUNDINAMARCA

FORMA DE PAGO: Un (1) pago único de acuerdo a los valores unitarios ofertados,

GARANTIAS:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15 % DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	EN CUANTÍA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.	CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

ACUERDOS COMERCIALES
Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros. Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos".

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (anexo 1)

En constancia de lo anterior,

YENNY MARCELA QUINTERO ALVARADO
Secretaria de desarrollo social

NICOLAS NIETO RODRIGUEZ
Director de infancia y Juventud

Elaboró: Nicolas Nieto Rodriguez - Director de Infancia y Juventud

Revisó y Aprobó: Yenny Marcela Quintero Alvarado – Secretaria de Desarrollo Social